

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

ACTORES: Carmen Karina Aguilar
Orozco y otros.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal
Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución
Definitiva aprobada por el Pleno del
Tribunal Electoral el 11 de febrero de 2021,
en el expediente JE-01/2021y sus
acumulados.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el quince del presente mes y año, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano** que hacen valer Carmen Karina Aguilar Orozco, Celia Larios Álvarez, Arturo Govea Valencia y Gabriel Navarro Morales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Colima del Instituto Electoral del Estado de Colima; y, Celia Cervantes Gutiérrez Balvanero Balderrama García y Rubén Velázquez Santana, integrantes del Consejo Municipal Electoral de Comala del Instituto Electoral del Estado de Colima, en contra de la Sentencia Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el 11 de febrero de 2021, dentro del Juicio Electoral identificado con el número de expediente **JE-02/2021 y sus acumulados JE-03/2021, JE-04/2021 Y JE-05/2021.**

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional electoral a las **10:00 DIEZ HORAS DEL MARTES DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO** por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO